



**ACUERDO No. CSJVAA17-7**  
**Jueves, 09 de marzo de 2017**

***"Por el cual se autoriza el cierre de unos despachos de Magistrados del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga"***

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo PSAA16-10561 de agosto 17 de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y lo resuelto en la sesión extraordinaria celebrada el 9 de marzo de 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio DESAJCLO17-1296 de 9 de marzo de 2017, la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Seccional de Administración Judicial, ha solicitado a esta Corporación, el cierre extraordinario de unos despachos judiciales de Magistrados del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, indicando que el mismo se *"requiere teniendo en cuenta el informe técnico recibido hoy en Sala Plena del Tribunal Superior de Buga, el cual recomienda retirar los Despachos que se encuentran en el área más afectada debido a los daños ocasionados en la estructura del edificio, razón por la cual se deben trasladar los Despachos de los magistrados a otro sitio fuera del Palacio de Justicia de Buga"*.

Que la solicitud de cierre que hace la señora Directora Seccional de Administración Judicial, hace referencia a los despachos de los Magistrados Donald José Dix Ponnefz, José Jaime Valencia Castro, María Matilde Trejos Aguilar, Álvaro Augusto Navia Manquillo, Jorge Mario Centellas Uribe y Alirio Jiménez Bolaños, por los días 10, 13 y 14 de marzo de la presente anualidad.

Esta Corporación procede a dar a probación al cierre de los despachos referenciados, solicitando a la señora Directora, presente el informe técnico con su respectivo soporte.

Por lo anterior

**ACUERDA:**

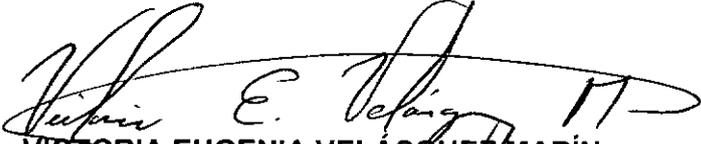
**ARTÍCULO 1º.** Autorizar el cierre de los despachos del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, correspondientes a los Magistrados Donald José Dix Ponnefz, José Jaime Valencia Castro, María Matilde Trejos Aguilar, Álvaro Augusto Navia Manquillo, Jorge Mario Centellas Uribe y Alirio Jiménez Bolaños, por los días 10, 13 y 14 de marzo de la presente anualidad, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y, en consecuencia, los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

**ARTICULO 2º.** Comunicar el Presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, a la Dirección Seccional de Administración Judicial y a los despachos referidos en el cierre.

**ARTICULO 3°.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales", opción "Corporación", opción "actos administrativos", medio que garantiza amplia circulación

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cali – Valle del Cauca, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017)

  
**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**  
Presidenta



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Cali – Valle del Cauca

DESAJCLO17-1296

Santiago de Cali, marzo 9 de 2017

Doctora  
**VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARIN**  
PRESIDENTE  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto: "CIERRE EXTRAORDINARIOS DE  
DESPACHOS MAGISTRADOS BUGA"

Respetada Doctora Victoria Eugenia,

De manera comedida y atenta, me permito solicitar el cierre de los Despachos de los siguientes magistrados:

Dra. María Matilde Trejos Aguilar, Dr. Jorge Mario Centellas Uribe, Dr. Donald José Dix Ponnefz, Dr. José Jaime Valencia Castro, Dr. Alirio Jiménez Bolaños y Dr. Álvaro Augusto Navia Manquillo del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, por los días, 10, 13 y 14 de marzo de 2017.

Lo anterior, se requiere teniendo en cuenta el informe técnico recibido hoy en Sala Plena del Tribunal Superior de Buga, el cual recomienda retirar los Despachos que se encuentran en el área más afectada debido a los daños ocasionados en la estructura del edificio, razón por la cual se deben trasladar los Despachos de los magistrados a otro sitio fuera del Palacio de Justicia de Buga.

Cordialmente.

**CLARA INES RAMIREZ SIERRA**  
Directora Ejecutiva Seccional

Cirs/ma

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 17  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4